

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 170-2009- MDY

Yura, 15 de mayo de 2009

VISTO:

El Informe N° 045A-2009-U.A.F Y RR.HH/MDY emitido por el Jefe de la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, referente a la Ampliación de Practicas, y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 081-2009-MDY de fecha 04 de marzo de 2009 se aprobó la ampliación de las Prácticas Profesionales de la señorita **Yeniffer Marina Huanca Sotomayor** en la Unidad de Administración Financiera y de Recursos Humanos por tiempo completo, a partir del 15 de febrero al 14 de mayo de 2009;

Que, el jefe de la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos mediante Informe N° 045A-2009-U.A.F. Y RR.HH/MDY, solicita la ampliación de las prácticas Profesionales de la señorita *Yeniffer Marina Huanca Sotomayor* hasta el 31 de mayo de 2009;

Que, con proveído N° 1544-2009-ALC, la Alta Dirección, dispone que se deberá expedir la correspondiente Resolución, autorizando la ampliación de las prácticas Pre Profesionales de la señorita, en la Unidad de Administración Financiera y de Recursos Humanos;

Que, una vez concluidas las prácticas la indicada deberá de presentar el informe correspondiente; requisito sin el cual, no se entregará el correspondiente Certificado de Prácticas:

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 8º sobre Disposiciones de Austeridad establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley Nº 29289 en materia de contratación de Personal, y en aplicación de las facultades Establecidas a este Despacho por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar la realización de las Prácticas Profesionales de la señorita Yeniffer Marina Huanca Sotomayor, en la Unidad de Administración Financiera y de Recursos Humanos por tiempo completo, a partir del 15 al 31 de mayo de 2009, otorgándosele como propina para el pago de pasajes, la suma ascendente de S/ 300.00 nuevos soles mensuales.

Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia Municipal y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos velar el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Yura

Lie Giovanna Pilar Acesta Huamas



MUNICIPAL AD DISTRITA DE YURA

Adoluce s

Exultario León Sergio Ordonex Yuero